

AVISOS REAVALÚO BIENES RAÍCES

“Para sus trámites prefiera Internet, sii.cl. Más fácil, más rápido y más seguro”

Reavalúos de bienes raíces agrícolas y de bienes raíces no agrícolas, correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros ubicados en las áreas urbanas, 2016

N° 41.394

Sábado 27 de Febrero de 2016

SII - 1

XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

(IdDO 1000984)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

La Ilustre Municipalidad de Putre informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Oficina de Partes I. Municipalidad de Putre, José Miguel Carrera N°350, comuna de Putre. Horario de atención: 08:45 a 17:45 horas.

Ángelo Carrasco Arias, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

I REGIÓN DE TARAPACÁ

(IdDO 1001604)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA I REGIÓN DE TARAPACÁ

La Ilustre Municipalidad de Camiña informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Depto. Rentas y Tránsito. Horario de atención: 8:30 a 17:20 hrs.

Sixto García Cáceres, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002028)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA I REGIÓN DE TARAPACÁ

La Ilustre Municipalidad de Pica informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Edificio Consistorial, ubicado en Plaza de Armas N°20, Pica. Horario de atención: 8:30 a 14:00 hrs.

Ximena González Pizarro, Alcaldesa (S)

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

(IdDO 1001454)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Ilustre Municipalidad de Antofagasta informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Hall central Edificio Consistorial. Avda. Séptimo de Línea 3505.

Horario de atención: 8:30 a 13:15 horas, de lunes a viernes.

Karen Rojo Venegas, Alcaldesa

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001112)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Ilustre Municipalidad de María Elena informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 23 de febrero y hasta el 23 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Ignacio Carrera Pinto N° 1926. Horario de atención: mañana de 09:00 a 13:00, tarde de 15:00 a 18:00 hrs.

Jorge Francisco Godoy Bolvaran, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1000989)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Ilustre Municipalidad de Ollagüe informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Municipalidad de Ollagüe, Avenida Los Héroes S/N°.

Horario de atención: Lunes a viernes, desde 09:00 horas a 18:00 horas.

Carlos Reygadas Bavestrello, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1002031)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Municipalidad de San Pedro de Atacama informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, en base a las normas técnicas establecidas en la Ley de Impuesto Territorial.

Dirección de exhibición: Gustavo Le Paige N°328, Casco antiguo, San Pedro de Atacama. Lugar de exhibición: Dirección de Administración y Finanzas, sección Tesorería Municipal. Horario de atención: Lunes a viernes desde las 08:30 hrs. hasta las 13:30 hrs.

Sandra Berna Martínez, Alcaldesa

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1001448)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda informa que según lo establecido en la ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Avenida Salvador Allende 452, localidad de Baquedano.

Horario de atención: 9:00 a 14:00 horas.

José Guerrero Venegas, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo y cómo impacta este ajuste en sus contribuciones de bienes raíces. Más información en www.sii.cl, menú Bienes Raíces.

(IdDO 1000994)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La Ilustre Municipalidad de Taltal informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 26 de febrero y hasta el 26 de marzo del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 1 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: I. Municipalidad de Taltal, Arturo Prat N° 515, comuna de Taltal.

Horario de atención: 08:30 a 13:30 horas.

Sergio Orellana Montejo, Alcalde

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Adicional a la exhibición de roles de avalúos en cada uno de los municipios del país, el SII enviará cartas personalizadas a los contribuyentes afectados con el valor de su nuevo avalúo